

Índice AI: NWS 11/170/93/s
Distr: SC/PO

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A:ENCARGADOS DE PRENSA

DE:OFICINA DE PRENSA DEL SI

FECHA:20 DE DICIEMBRE DE 1993

SERVICIO DE NOTICIAS 170/93

En este Servicio de Noticias encontrarán artículos externos sobre Rumanía y Naciones Unidas.

NOTA: La ocupación de la Sección suiza la semana pasada duró muy poco y los ocupantes se marcharon ese día. Les pedimos disculpas por no haberles informado antes.

NOTA: consulten los Servicios de Noticias 167 y 168 si desean más información para acompañar al punto adjunto sobre la ONU.

INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Niños - 7 de enero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 161

Este punto debe enviárseles hoy para que acompañe al artículo de la sección "Enfoque" del boletín informativo de enero.

Túnez - 12 de enero

Este punto les fue enviado la semana pasada.

****Operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU - 4 de febrero****

Se está preparando un documento y un comunicado de prensa criticando las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en Somalia, Mozambique, etc. El documento se enviará en el correo semanal del 26 de enero. si no llega a tiempo, llamen, por favor al SI.

****Reino Unido - 9 de febrero****

Comunicado de prensa acompañando al documento United Kingdom: Political killings in Northern Ireland, Índice AI: EUR 45/01/94

Sudáfrica - 16 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 159

Kuwait - 24 de febrero

Comunicado de prensa que acompañará al "Enfoque" de febrero. El aniversario de la retirada iraquí es el 26 de febrero (Sábado), que será la fecha de publicación del comunicado de prensa. si es posible, no envíen a los periodistas el "Enfoque" antes de la fecha de publicación y hágannos saber si en algún caso no se respeta la fecha de publicación, para que podamos reconsiderar el asunto si es necesario.

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Pena de muerte en EE UU - 14 de enero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 161. Debe enviárseles este punto esta semana.

****Zaire - 2 de febrero****

Punto del Servicio de Noticias que acompañará al documento y a la Acción de Sección.

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA 1994

Mujeres - 8 de marzo VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 161

Arabia Saudita - 10 de marzo. Les enviaremos más información próximamente

Colombia - 16 marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 123 + AUs AMR 23/56+57/93/s

INTERNOServicio de Noticias 170/93

BECAS PARA PERIODISTAS DE PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

El Centro Internacional de Derechos Humanos y Avance Democrático de Canadá concederá cuatro becas de 8.000 dólares a periodistas de medios gráficos o electrónicos que pertenezcan a países en vías de desarrollo y estén interesados en la función de vigilancia que la prensa desempeña en una sociedad democrática. Los aspirantes deberán ser profesionales en el terreno político, social o económico, y tendrán preferencia los que procedan de Eritrea, Kenia, Ruanda, Tanzania, Togo, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Perú, Birmania, Pakistán y Tailandia.

Si le interesa o conoce a alguien que le interese, póngase en contacto con: Programa de Becas para Periodistas de Países en Vías de Desarrollo, Centro Internacional de Derechos Humanos y Avance Democrático, 63 Rue de Bresóles, Montréal, (QC) HZY 1V7. Tel.: (514) 283-6073, Fax: (514) 283-3792. El plazo de presentación de solicitudes termina el día 1 de junio de 1994.

Servicio de Noticias 170/93
EUR 39/WU 02/93/s
21 de diciembre de 1993

RUMANÍA: AMNISTÍA INTERNACIONAL SOLICITA LA LIBERACIÓN DE TRES PRESOS DE CONCIENCIA ENCARCELADOS ÚNICAMENTE POR REALIZAR PRÁCTICAS HOMOSEXUALES EN PRIVADO

Amnistía Internacional se ha dirigido hoy por escrito al presidente de Rumanía, Ion Iliescu, expresando preocupación porque han condenado a tres hombres hasta un máximo de dos años y medio de prisión por el único motivo de realizar prácticas homosexuales en privado.

Marius Aitai, Cosmin Hutanu y Ovidiu Chetea se encontraban entre los 57 individuos detenidos en cárceles rumanas que, el 18 de noviembre, fueron hallados culpables en aplicación del Artículo 200 del Código Penal rumano. A estos tres hombres los encarcelaron en virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo 1 de este artículo, según las cuales "la relación sexual entre personas del mismo sexo está penada con entre uno y cinco años de prisión".

Marius Aitai, preso de 22 años recluido en la prisión de Gherla, fue condenado en 1992 por el tribunal de Dej a dos años y seis meses de cárcel, por mantener relaciones sexuales con otro preso. Cosmin Hutanu, de 21 años, fue condenado en 1993 por el tribunal de Focsanu a un año y dos meses de prisión, y actualmente cumple condena en la prisión de Focsanu. Ovidiu Chetea, de 20 años, fue condenado en 1993 por el tribunal de Timisoara a un año y seis meses de encarcelamiento. Actualmente cumple condena en la prisión de Oradea.

Amnistía Internacional ya había informado previamente a las autoridades rumanas de que su labor en pro de la liberación de presos de conciencia también contemplaba a los individuos encarcelados únicamente por su condición homosexual, lo que incluye las prácticas homosexuales entre individuos que consienten libremente. La organización ha instado a las autoridades rumanas a adoptar medidas encaminadas a modificar el Artículo 200, y ha insistido en que las disposiciones de los párrafos 1 y 4 de este artículo contravienen, en su opinión, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que Rumanía firmó el 4 de noviembre de 1993.

Amnistía Internacional considera presos de conciencia a Marius Aitai, Cosmin Hutanu y Ovidiu Chetea, y solicita su inmediata e incondicional puesta en libertad.

Servicio de Noticias 170/93
IOR 41/WU 20/93/s
21 de diciembre de 1993

NACIONES UNIDAS: EL CARGO DE ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS,
ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción la noticia de la creación de un Alto Comisionado para los Derechos Humanos por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La resolución por la que se ha establecido el cargo fue adoptada por consenso en la sesión plenaria del lunes 20 de diciembre, celebrada en Nueva York.

Tal adopción se produce seis meses después de que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de la ONU en Viena propusiera por primera vez la creación de tal autoridad a la Asamblea General. Aunque aún no se han definido exactamente las competencias de este puesto, Amnistía Internacional confía en que la nueva Oficina del Alto Comisionado conferirá mayor importancia a las cuestiones de derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas y fortalecerá la protección de los derechos humanos en todo el mundo.